



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 002 DE 2026
(27 ENE 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE REORIENTAN RENTAS QUE CONSTITUYEN APORTES A CARGO DEL MUNICIPIO AL FONPET TERRITORIAL, VIGENCIA FISCAL 2025”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas, Acuerdo 047 de 2025

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Realizar los siguientes contracréditos en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2026, de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
SECTOR	04 -	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 5,810,000,000
PROGRAMA	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 5,810,000,000
SUBPROGRAMA	1003	Planificación y estadística	\$ 5,810,000,000
TOTAL			\$ 5,810,000,000

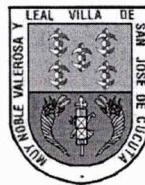
ARTICULO 2º. Con base en el artículo anterior créense y/o acredítense los siguientes objetos de gastos de la vigencia 2026, de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
SECTOR	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 2,900,000,000
PROGRAMA	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 2,900,000,000
SUBPROGRAMA	0800	Intersubsectorial Justicia	\$ 2,900,000,000
SECTOR	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 110,000,000
PROGRAMA	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 110,000,000
SUBPROGRAMA	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 110,000,000
SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 2,300,000,000
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 2,300,000,000
SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	\$ 2,300,000,000
SECTOR	40	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 500,000,000
PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 500,000,000
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 500,000,000
Total general			\$ 5,810,000,000

ARTICULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 002 DE 2026
(27 ENE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE REORIENTAN RENTAS QUE CONSTITUYEN APORTES A CARGO DEL MUNICIPIO AL FONPET TERRITORIAL, VIGENCIA FISCAL 2025"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

JOSE JULIAN ROLON CONDE
Primer Vicepresidente

ALBERT LUFRANDY CASADIEGOS
Segundo Vicepresidente

EDISON RODRIGO MORANTES GAMEZ
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 001 del 2026, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Guillermo León Báez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de enero de 2026
Segundo Debate: 26 de enero de 2026

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

EDISON RODRIGO MORANTES GAMEZ
Secretario General

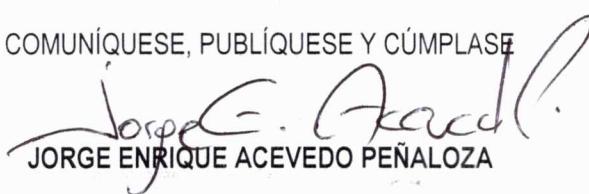
 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	ACUERDOS	Página	1 de 1
ACUERDO No	002 del 26 de Enero del 2026		

ACUERDO No. 002 del 2026

(27 de Enero del 2026)

El día 27 de Enero de 2026 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE REORIENTAN RENTAS QUE CONSTITUYEN APORTES A CARGO DEL MUNICIPIO AL FONPET TERRITORIAL, VIGENCIA FISCAL 2025" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 26 de enero de 2026 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 27 de Enero de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA

Alcalde Municipal

20260027-04

Aprobó: Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Revisó Clara Paola Aguilar Barreto – Asesora Jurídica